



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de Junio de 1997.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar, de conformidad con lo establecido por el art. 34 del R.L.J.N., por el término de seis meses, con carácter excepcional y por única vez, la licencia sin goce de sueldo del ayudante del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, señor Juan Facundo Quiroga, otorgada por Resolución N° 5545 de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. RIZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION